

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13437 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

Primero.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 154/14.

Segundo.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

Tercero.- Fecha de declaración 28 de febrero de 2014.

Cuarto.- Deudor en concurso: Imprenta Junquera, S.L., CIF B02164887, con domicilio en Albacete, calle B, 6 -Sector Transporte- del Polígono Industrial Campollano.

Quinto.- Facultades de Administración: Intervenidas.

Sexto.- No se ha solicitado liquidación.

Séptimo.- Administración concursal: doña Pilar Jiménez Mañas, D.N.I. 75406434-G, con domicilio profesional en Almansa (Albacete), calle Vicente Aleixandre, 1, y email pilarjimenez.abogadas@hotmail.com

Octavo.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.

Noveno.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 17 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140016987-1